

SOLICITUD Y REGLAMENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE ALQUILER DE ESTUDIOS

TALLER NACIONAL DE DANZA

I Parte - Datos de solicitud

INFORMACIÓN DE PERSONA ENCARGADA

Persona encargada			
Cédula		Teléfono	
Correo			
Segunda encargada	(Opcional)		
Cédula		Teléfono	
Correo			

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto			
Resumen del proyecto (reseña, justificación, técnicas, entre otros)			
Uso (Marque X)	☐ Repertorio ☐ Entrenamiento ☐ Creación ☐ Otro Especifique:		
Edad público meta	☐ 0 - 5 años ☐ 6 - 11 años ☐ 12 - 17 años ☐ 18 - 35 años ☐ 36 - 64 años ☐ +65 años		
Participación de personas con discapacidad	☐ Sí ☐ No	Especifique:	
Otros datos relevantes (Opcional)			

INFORMACIÓN DEL HORARIO SOLICITADO

Fechas y horarios solicitados:	
--------------------------------	--

II Parte - Programa de Fomento / Reserva y uso de Espacios TND

- El uso de los estudios es exclusivamente para los fines establecidos en el programa, por lo tanto, queda totalmente prohibido su uso para otras actividades.
- El horario y el estudio asignado a cada proyecto se deberá respetar a cabalidad. No se aceptarán cambios de horarios.
- El no uso del espacio concedido durante 3 sesiones sin justificación de fuerza mayor será motivo de suspensión del convenio.
- Al ingresar al TND, la persona representante del proyecto y sus integrantes deberán firmar la bitácora de uso de espacio el día que les corresponde asistir o tengan asignado.
- No se permite el ingreso de personas acompañantes externas a la agrupación.
- El beneficio del uso de los estudios se asigna exclusivamente a la persona representante del proyecto ante el TND. Esta deberá nombrar una persona responsable del espacio y una segunda persona responsable en caso de que no pueda presentarse. El nombramiento deberá comunicarse al TND.
- Para el uso del espacio asignado es requerida la presencia de la persona encargada representante del proyecto o de alguna de las personas responsables previamente comunicadas al TND; de lo contrario, no se podrá hacer uso de las instalaciones.
- La duración de cada alquiler de estudio será asignada conforme a la solicitud de la persona interesada, sujeta a disponibilidad de espacios y aprobación de la Dirección del TND.
- La cantidad máxima de sesiones por semana que podrá utilizar cada proyecto se determinará conforme a la solicitud, las características del proyecto, la disponibilidad y la aprobación de la Dirección del TND.
- El grupo se compromete a mantener el orden y la limpieza del espacio utilizado.
- No se permite comer, fumar o tomar licor en los estudios ni en los servicios sanitarios.
- No se permiten marcas permanentes en el piso o paredes de ningún estudio.
- ÚNICAMENTE está permitido el calzado con suela de goma.
- Cualquier daño que sufra el espacio utilizado (paredes, espejos, barras, piso, entre otros) será asumido por la persona representante, quien deberá cubrir el costo de los daños ocasionados.

III Parte - Reglamento Programa de Fomento / Reserva y uso de Espacios TND

- Cada proyecto debe hacerse cargo de traer el equipo de sonido requerido para el desarrollo de sus actividades. El uso del sonido deberá mantenerse en niveles adecuados y no podrá interferir con otras actividades del TND.
- Los implementos de vestuario, utilería o escenografía deberán ser registrados y desinfectados antes de ingresar a las instalaciones.
- El TND no almacenará ningún tipo de vestuario, utilería o escenografía.
- El TND se reserva la potestad de suspender, con previo aviso, los espacios asignados conforme a necesidades institucionales o para atender actividades programáticas, sean festivales, fondos concursables, convenios y alianzas, residencias nacionales e internacionales u otras actividades de cooperación interinstitucional e internacional.
- En caso de algún requerimiento especial, deberá hacerse la solicitud por escrito dirigida a la Dirección del TND para su análisis.
- En caso de incumplimiento de lo estipulado en este reglamento, se podrá suspender el permiso de uso del espacio.
- Toda persona usuaria de las instalaciones deberá acatar las indicaciones y normas de las autoridades del TND (personal administrativo, docente y de seguridad).
- Todas las personas y proyectos beneficiados con el programa se comprometen a incluir la identidad visual del TND en el material de difusión y promoción del proyecto, agrupación, colectivo o compañía.
- Los espacios solicitados se asignan conforme al orden de ingreso de las solicitudes y a la disponibilidad institucional.
- Se debe enviar la solicitud al menos con 20 días hábiles de anticipación para ser tomada en cuenta, en caso contrario el TND podría no tramitar la solicitud.
- Se debe realizar el pago con al menos 5 días hábiles de anticipación, en caso contrario el TND podrá liberar el espacio en los siguientes 2 días hábiles posterior a la comunicación al correo electrónico registrado.
- En caso de requerir reprogramar el espacio se debe notificar con al menos 5 días hábiles de anticipación y quedará sujeto a aprobación de la Dirección del TND.
- La no utilización del espacio por situaciones ajenas al TND no implicará una reprogramación ni una devolución del pago realizado.
- La no utilización del espacio por una situación relacionada directamente con el TND habilitará a que se reagende el uso del espacio en una fecha y horario a convenir entre ambas partes.

IV Parte - Montos de alquiler

Tarifas por hora

Espacio	Tarifa vigente
1 hora en Estudio 1	₡14 000,00
1 hora en Estudios 2 y 3	₡9 000,00

Paquetes de descuentos

Paquete	% de descuento
Paquete 4 horas	5%
Paquete 5 horas	8%
Paquete 6 horas	10%

Para actividades escénicas

Modalidad	Tarifa
8 horas por día en Estudio 1 (aplica solo para los días viernes, sábado o domingo, en horario de 1:00 p. m. a 9:00 p. m.)	₡112 000,00
Paquete fin de semana completo: 8 horas por día (viernes, sábado y domingo, de 1:00 p. m. a 9:00 p. m. cada día), 25% de descuento	₡252 000,00

V Parte - Aceptación de condiciones

Declaro que la información suministrada es correcta, que he leído y acepto las condiciones establecidas para el uso de los estudios del Taller Nacional de Danza, y me comprometo a velar por su cumplimiento por parte de las personas integrantes del proyecto.

El presente documento debe ser debidamente llenado y firmado:

- Firma digital: imprimir como PDF, firmar y enviar al correo infotnd@teatromelico.go.cr
- Firma física: entregarlo en el Taller Nacional de Danza - San José, Costa Rica. Barrio Escalante, 75 metros suroeste de la Rotonda El Farolito, de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m

Dudas y consultas al correo infotnd@teatromelico.go.cr o al teléfono (506) 8825-6564



MINISTERIO
DE CULTURA Y JUVENTUD
GOBIERNO DE COSTA RICA

TEATRO POPULAR
MELICO SALAZAR

TALLER NACIONAL
DE DANZA

Firma persona encargada

Nombre:

Cédula:

Firma segunda encargada (opcional)

Nombre:

Cédula: